

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

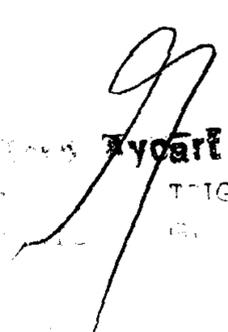
000000002

CONVERSIÓN DE ACCIONES, FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
ROSS TOUR S.A.-----

CUANTÍA: US\$800

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de
hoy, veinticuatro de abril del dos mil uno,

ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,
Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón,
comparece la economista ROSSANA NELLY VERA PAEZ,
casada, Ejecutiva, a nombre y en representación
en su calidad de Gerente General y por lo
tanto Representante Legal de la Compañía ROSS
TOUR S.A. tal como consta en el Nombramiento
que se agregará como documento habilitante.- La
compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz
para obligarse y contratar a quien de
conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto
y resultados de esta escritura de **CONVERSIÓN DE
ACCIONES, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS,** a
la que procede como queda expresado; y, con
amplia y entera libertad para su otorgamiento
me presentaron la minuta del tenor
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Pública a su cargo, sírvase
insertar una en la cual conste **CONVERSIÓN DE**


Piero Vincenzini
TRIGESIMO
GUAYAQUIL

ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ROSS TOUR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la economista **ROSSANA NELLY VERA PAEZ**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **ROSS TOUR S.A.** y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, celebrada el día veinte de abril del dos mil uno, conforme consta del acta respectiva, de la cual se acompaña copia certificada como documento habilitante a la presente escritura pública, al igual que legitima su personería con su respectiva nota de nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Por escritura pública autorizada por el Notario Décimo octavo del cantón Guayaquil, abogado **GERMAN CASTILLO SUAREZ** el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyo la compañía **ROSS TOUR S.A.** con un capital social de diez millones de sucres; y, B.- La Junta

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000003



General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de la compañía ROSS TOUR S.A. en sesión celebrada el día veinte de abril del dos mil uno, resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía de diez millones de sucres a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y reformar parcialmente el estatutos social autorizando al Gerente General-representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora economista **ROSSANA NELLY VERA PAEZ**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **ROSS TOUR S.A.** en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, celebrada el veinte de abril del dos mil uno, **DECLARA UNO:** Declarado convertido el capital suscrito de sucres a dolares de los Estados Unidos de America, elevado el valor de cuatro centavos de dolares de los Estados Unidos de America a un dolar de los Estados Unidos de America cada una, fijado el capital autorizado a mil seiscientos dolares de los Estados Unidos de America, Que el capital social de la compañía **ROSS TOUR S.A.** que actualmente es de diez millones de sucres, queda elevado a la

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO

suma de ochocientos dolares de los Estados Unidos de América- DOS.- Que dicho aumento se efectúa mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la siguiente forma: Econ. LUIS NARANJO MUÑOZ, suscribe cien acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por ciento en numerario, el señor LUIS NARANJO ERAZO, suscribe cien acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por ciento en numerario, la economista ROSSANA NELLY VERA PAEZ suscribe ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por ciento en numerario, el doctor GUTEMBERH ANTONIO VERA PAEZ suscribe diez acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por ciento en numerario; el señor ALEMBERT VERA ALCIVAR suscribe diez acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por ciento en numerario; la señora MARÍA CLEMENCIA PAEZ DE VERA, suscribe diez acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA ROSS TOUR S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE ABRIL DEL 2001.



En el cantón Guayaquil, a los Veinte días del mes de Abril del dos mil uno, a las 16h00 en el local de la compañía ROSS TOUR S.A, ubicado en el Barrio Orellana, calles Padre Solano 1703 y Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía ROSS TOUR S.A; el Señor. Econ. LUIS AUGUSTO NARANJO MUÑOZ, propietario de 2500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, Sr. LUIS ALONSO NARANJO ERAZO, propietario de 2500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, la Econ ROSSANA NELLY VERA PAEZ, propietario de 4000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el Dr. GUTEMBERG ANTONIO VERA PAEZ, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, el Sr. ALEMBERT VERA ALCIVAR, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, la Sra. MARIA CLEMENCIA PAEZ DE VERA, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, y el Sr. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. La señorita secretaria constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía los accionistas deciden por UNANIMIDAD reunirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y tratar el siguiente orden del día: 1ro. Conocer y resolver sobre la conversión del capital suscrito y elevación del valor de las acciones de sucres a dólares; 2do. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, 3ro. Fijar el Capital Autorizado de la compañía. 4to. Reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

Preside la Junta General de Accionistas, el señor Econ. LUIS NARANJO MUÑOZ, y actúa como secretaria ad-Hoc, la señora Econ. ROSSANA VERA PAEZ. El presidente declara legal y formalmente instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General de Accionistas decide por UNANIMIDAD del capital pagado,

UNO. Convertir de sucres a dólares el capital suscrito de la compañía ROSS TOUR S.A. de S/. 10.000.000 a US \$ 400 y que el valor de cada acción sería de (USD \$ 0,04), cuatro centavos de dólar cada una. Sin embargo la Junta General de Accionistas decide Aumentar el valor de cada acción a (USD \$ 1), un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. De esta manera el cuadro de accionistas y el número de acciones que posee cada uno, antes del aumento de capital de que se trata en esta Junta General de Accionistas, queda de la siguiente manera: Econ: LUIS NARANJO MUÑOZ, propietario de 100 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una, el señor LUIS NARANJO ERAZO, propietario de 100 Acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una, la Econ ROSSANA NELLY VERA PAEZ, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una, el Dr. GUTEMBERG ANTONIO VERA PAEZ,

propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una, el Sr. **ALEMBERT VERA ALCIVAR**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una, la Sra. **MARIA CLEMENCIA PAEZ DE VERA**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una, y el Sr. **PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una. **DOS** Aumentar el capital suscrito de la compañía en 400 Dólares Americanos, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía alcanza la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE Estados Unidos de Norteamérica**. Para este aumento de capital se emiten 400 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Así mismo se decide Fijar el capital autorizado en la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.

TRES.- El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: **Econ: LUIS NARANJO MUÑOZ**, suscribe 100 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios, el señor **LUIS NARANJO ERAZO**, suscribe 100 Acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios, la **Econ ROSSANA NELLY VERA PAEZ**, suscribe 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios, el **Dr. GUTEMBERG ANTONIO VERA PAEZ**, suscribe 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios, el Sr. **ALEMBERT VERA ALCIVAR**, suscribe 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios, la Sra. **MARIA CLEMENCIA PAEZ DE VERA**, suscribe 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios, y el Sr. **PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA**, suscribe 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una y cancela el 100% en numerarios. **CUARTO.-** Como consecuencia de la conversión del valor de las Acciones y del aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía que dirán: "**ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el Capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de Estados Unidos de América, **dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas** de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

“ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas consecuentemente Uno al Ochoientos; y serán firmadas conjuntamente por el Gerente General de la Compañía.

QUINTO.- Se autoriza al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura pública de Conversión y aumento de capital.

No habiendo otro punto que tratar se procede a un momento de receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, y una vez elaborada la misma, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura a la misma y por no encontrar motivos de modificación, es aprobada por UNANIMIDAD del capital pagado. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida siendo las 17h00, se da por terminada la presente Junta General de Accionistas firman Econ. Luis Naranjo Muñoz Presidente de la Junta, Econ. Rossana Vera Paez Secretario, Sr. Luis Naranjo Erazo, Sr. Alembert Vera Alcivar, Dr. Gutembert Vera Paez, Sra. María Paez de Vera y Sr. Pedro Maridueña Borja.

Certifico, que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de sesiones de Juntas Generales de accionistas de la Compañía ROSS TOUR S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 20 de abril del 2001.



Econ. ROSSANA NELLY VERA PAEZ.

Gerente General Secretaria- Ad Hoc de la Junta.

PIERO G. AYUBI
NOTARIO 30 CANTON VINCENZINI
QUAYAGUA




Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000006



ciento en numerario; y el señor PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA suscribe diez acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una y cancela el cien por ciento en numerario. Según consta en el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, con el carácter de Universal de fecha veinte de abril del dos mil uno, mencionada en el literal c) de la cláusula anterior. TRES.- Que todos los accionistas suscriptores de las acciones materia del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. CUATRO.- Que queda reformado el artículo quinto y sexto del estatuto Social de la compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal mencionada en el literal c) de la cláusula anterior, y CINCO.- El Gerente general declara: bajo juramento que el aumento de capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la Sociedad, en la forma constante en el Acta de Junta General de accionistas mencionada en literal c) de la cláusula segunda del presente instrumento público.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de

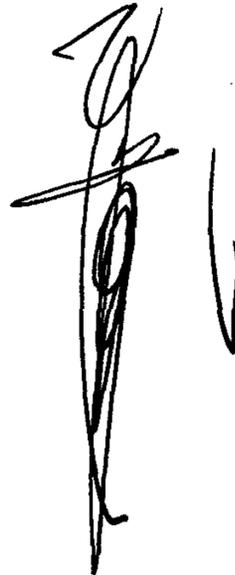
DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL
CANTON

Universal de la compañía ROSS TOUR S.A. de
fecha veinte de abril del dos mil uno; y,
DOS.- La nota de nombramiento del Gerente
General de la compañía ROSS TOUR S.A. debidamente
inscrita en el Registro Mercantil. Agregue y
anteponga Usted, señor Notario las demás
cláusulas de estilo necesarias para la plena
validez de la presente escritura pública. firma)
Abogado Geovanny Mancero Cedeño. Registro diez mil
quinientos veinticuatro. HASTA AQUÍ LA MINUTA
QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta
escritura de principio a fin, por mí el
Notario, en alta voz, al otorgante, éste la
aprueba y suscribe en unidad de acto
conmigo, de todo lo cual doy fe. †

p. Compañía ROSS TOUR S.A.



ECON. ROSSANA NELLY VERA PAEZ
C.C.No. 0910791615
C.V.No. 0838-189
RUC.No. 0912929420001





Guayaquil, 19 de Julio de 1.994

Señorita:
ECON. ROSSANA VERA PAEZ
Ciudad.-

Handwritten signature and number:
✓
70526

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANIA ROSS TOUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy designo a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL, de la Sociedad por el periodo de cinco años, de conformidad a los vigentes Estatutos Sociales. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la indicada sociedad.

ROSS TOUR S.A., se constituyó mediante escritura pública en la Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio de 1.994 y se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de Julio de 1.994.

Handwritten signature of Camilo Muñoz Almeida

CAMILO MUÑOZ ALMEIDA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 19 de Julio de 1.994.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de Gerente General,

Handwritten signature of Rossana Vera Paez

ECON. ROSSANA VERA PAEZ



En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente General
Folio(s) 31602 Registro Mercantil No. 11.292
Repertorio No. 22.174

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 3 de Agosto de 1994

Handwritten signature of Hecctor Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA ROSS TOUR S.A.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintiseis de abril del dos mil uno.

[Handwritten Signature]
DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONVERSION DE ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA ROSS TOUR S.A.** celebrada ante mí el veinticuatro de abril del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-G-IJ CERO CERO CERO CINCO TRES TRES CUATRO del Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el uno de junio del dos mil uno. Guayaquil, cuatro de junio del dos mil uno.



DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

11- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-5-15-0005334, dictada el 1 de Junio del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía ROSS TOUR S.A.

de fojas 17176

a 17186 número 2490 del Registro Industrial y anotada bajo el número 20577 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 18 de Junio del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).
Guayaquil 18 de Junio del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





Abogado
GERMAN CASTILLO S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil-Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz
de la escritura pública del día de Junio de mil novecientos -
noventa y cuatro, de la Resolución N° 01-Q-LJ-0005334, expedi-
da el uno de Junio del dos mil uno, mediante la cual el señor
Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó la Con-
versión del Capital, el Capital Autorizado, el Aumento de Ca-
pital y la Reforma de Estatutos de la Compañía MOSS TOUR S.A.,
que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintiséis de Ju-
nio del dos mil uno.- EL NOTARIO.-



Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
Guayaquil